

Acta N°. 31-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de Correspondencia: a-AI-098-06-2015 Control sobre donaciones b-SUPAP Pesca Pequeña Escala y la FAO c- Criterio Embarcación José Antonio I d- DGT-057-2015,JD, Solicitud Sr Alvarez Castro e- ORG-0121-07-2015
V.	Audiencia a-SUPAP
VI.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
VII.	Informes y Mociones de Directores
VIII.	Asuntos Varios
IX.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Walter Cruz Sandoval, VicePresidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno

ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Auditor a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto, el mismo se aprueba.

ARTICULO IV

Lectura de correspondencia

Ampliación criterio Extensión Capacitación propuesta renovación DEC-088-2015

Se recibe oficio DEC-088-06-2015, remitido por el Sr. Jorge López Romero, atendiendo la ampliación de criterio, respecto a la implementación del Reglamento de Habilitación de licencias de pesca vencidas, pero desde una perspectiva de índole socio-económico.

Analizado el oficio en mención, estiman los Sres. Directivos, conveniente, solicitar al Director de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, presente un modelo de manual para la implementación en definitiva del Reglamento mencionado.

Debidamente discutido y analizado el tema, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-277-2015

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio DEC-088-06-2015, remitido por el Sr. Jorge López Romero, quien en atención a lo requerido por ésta Junta Directiva, presenta consideraciones y valoraciones de índole socio-económico, respecto a la implementación del Reglamento de Habilitación de licencias de pesca vencidas.

2-Que lo anterior, surge de la presentación de una propuesta de Reglamento realizada por la Asesoría Legal en conjunto con la Dirección General Técnica, con el propósito de establecer con claridad, un modelo de habilitación de licencias que no sea disímil o roce con el Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República.

3-Que bajo esa premisa y habiéndose conocido el oficio supra, se tiene que por parte del Director de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, siguiendo instrucciones de la Presidencia Ejecutiva, se está preparando un Informe y presentación propuesta de un modelo a seguir, ante lo cual consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente, dada la complejidad de este tema, requerirle al Sr. Marvin Mora Hernández,

presente un modelo de procedimiento o manual a seguir para la consecución de la puesta en marcha del reglamento, así como establecer documentalmente la constatación de la información analizada sobre las solicitudes que eventualmente se analicen para el otorgamiento de éste beneficio, siguiendo para ello un modelo de puntuación matemática que permita finalmente establecer si resulta conveniente o no atender la solicitud, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a Director de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, siguiendo instrucciones de la Presidencia Ejecutiva, se está preparando un Informe y presentación propuesta de un modelo a seguir, ante lo cual consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente, dada la complejidad de este tema, requerirle al Sr. Marvin Mora Hernández, presente un modelo de procedimiento o manual a seguir para la consecución de la puesta en marcha del reglamento, así como establecer documentalmente la constatación de la información analizada sobre las solicitudes que eventualmente se analicen para el otorgamiento de éste beneficio, siguiendo para ello un modelo de puntuación matemática que permita finalmente establecer si resulta conveniente o no atender la solicitud.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Informe Participación en reunión Organización Transparencia

Presentó el Sr. Vicepresidente de Junta Directiva, su informe por la participación en la Reunión de la Organización Transparencia, celebrada en Berlín el 23 de julio.

Enterados.

AI-098-06-2015 Control sobre donaciones

Se conoce oficio AI-098-07-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, mediante el cual señala que con oficio AI-132-10-2014, se indicó a esa Junta Directiva que se debía cumplir con la norma de control interno para el sector público, 4.5.5 Control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos, cuando se firmó el convenio con la fundación Mar Viva.

Que con dicho oficio, se recomendó, que se debían establecer los controles necesarios a efectos de determinar tal y como lo indica la norma, cuáles han sido los bienes y servicios provenientes de donantes externos, y ejercer los controles de legalidad, contables, financieros, entre otros. Y que dicha norma es de aplicación obligatoria para todos y cada una de las donaciones o convenios que mantenga la institución con entes donadores externos.

Que preocupa lo actuado hasta la fecha, ya que consultamos a la Licda. Ana Salazar Salazar sobre cómo estaba el proyecto Walton y si se había presentado alguna liquidación del proyecto y sus beneficios concretos, ya que teníamos conocimiento que el mismo debía finalizar a finales de diciembre 2014, la respuesta que nos da la Licda. Salazar es que el cierre del proyecto lo llevo a cabo el Presidente Ejecutivo y en coordinación con el Director Técnico.

Esta Auditoría Interna ha venido insistiendo en la necesidad que se presentara un presupuesto y los avances del proyecto sin embargo, ha sido imposible obtener dicha información a pesar que es Junta Directiva ha tomado varios acuerdos en dicho sentido y a la fecha desconoce esta Auditoría, si dichos informes han sido presentados por escrito por el Director Técnico o por la Presidente Ejecutivo al seno de esa Junta Directiva.

Por lo anterior es de suma importancia que de haber concluido el proyecto esa Junta Directiva tenga conocimiento de los resultados del proyecto, cuáles fueron los beneficios obtenidos y si el mismo cumplió con lo planeado en dicho proyecto, por lo que deberá solicitar al Director Técnico o al Presidente Ejecutivo la presentación del mismo y remitir copia de esta a la Auditoría Interna.

Además se debe considerar el solicitar al Presidente Ejecutivo, cuáles son los controles que se llevan en cuanto a las donaciones hechas por la fundación Mar Viva conforme el convenio suscrito, así como los avances de éste, y demás convenios.

Informar a esta Auditoría Interna en un plazo de 15 días sobre las acciones tomadas, una vez conocido dicho oficio.

Presentado el oficio en mención, por parte del Sr. Auditor, luego de deliberar, la Junta Directiva; resuelve;

AJDIP-278-2015

Considerando

1-Se conoce oficio AI-098-07-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, mediante el cual hace mención sobre la necesidad que tanto la Presidencia Ejecutiva como la Dirección General Técnica, presenten un Informe detallado sobre los resultados finales del Proyecto Walton.

2-Lo anterior por cuanto según indica el Sr. Auditor, la Sra. Ana Salazar Salazar le informó que el cierre de este proyecto lo llevó a cabo la Presidencia Ejecutiva, conjuntamente con el Director General Técnico, lo cual de conformidad con lo que en su momento esa Auditoría había recomendado, se hace necesario conocer los beneficios obtenidos y la liquidación del mismo.

3-Leído el oficio en mención y habiendo recibido las argumentaciones del Sr. Auditor, estiman los Sres. Directores que resultan de recibo las inquietudes planteadas, razón por la cual y al tenor del control y seguimiento que debe llevarse a cabo con aquellas donaciones que reciba, administre o sea partícipe el INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva para que en conjunto con la Dirección General Técnica, presenten un Informe detallado sobre los objetivos del Proyecto Walton, las metas alcanzadas, así como el informe de movimientos bancarios, cuentas bancarias y saldos a la fecha.

2- Dicho Informe deberá ser presentado en la última sesión del mes de agosto 2015.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

DGT-057-2015, Solicitud Sr Álvarez Castro

Se conoce oficio DGT-0057-2015, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual vierte criterio solicitado en relación con a la solicitud de licencia de pesca del señor José Guillermo Álvarez Castro, para realizar pesca comercial subacuática con "arbaleta" como arte de pesca.

En su oficio, señala el Director General Técnico, que en el caso del petente correspondería a una nueva modalidad de esfuerzo pesquero sobre recursos frágiles desde el punto de vista ecosistémico y carente de líneas bases que nos permitan valorar los efectos de esta nueva modalidad de pesca por buceo y con arbaleta, situación que de aprobarse la solicitud de licencia de pesca, abre una nueva modalidad de pesca comercial en el Golfo de Nicoya para otros pescadores que planteen en su momento solicitudes similares, sin que tengamos cuantificado los volúmenes de extracción de biomasa que el ecosistema podría tener capacidad de soportar bajo esta modalidad de pesca comercial y los niveles de recuperación que pudiera presentar el recurso objeto de mortalidad por pesca, bajo las condiciones de pesca solicitada, por lo que su recomendación es no otorgar lo solicitado.

Leído el oficio supra, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-279-2015

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio DGT-057-07-2015, rubricado por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, relativo a solicitud de licencia de pesca del señor José Guillermo Álvarez Castro, para realizar pesca comercial subacuática con "arbaleta" como arte de pesca.

2-En su nota el Sr. Porras Porras indica que la solicitud planteada por el señor Álvarez Castro correspondería a una nueva modalidad de esfuerzo pesquero sobre recursos frágiles desde el punto de vista ecosistémico y carente de líneas bases que nos permitan valorar los efectos de esta nueva modalidad de pesca por buceo y con arbaleta, situación que de aprobarse la solicitud de licencia de pesca, abre una nueva modalidad de pesca comercial en el Golfo de Nicoya para otros pescadores que planteen en su momento solicitudes similares, sin que tengamos cuantificado los volúmenes de extracción de biomasa que el ecosistema podría tener capacidad de soportar bajo esta modalidad de pesca comercial y los niveles de recuperación que pudiera presentar el recurso objeto de mortalidad por pesca, bajo las condiciones de pesca solicitada.

3-Que con sustento en lo anterior no se recomienda el otorgamiento de la nueva licencia o autorización de pesca comercial subacuática solicitada por el señor Álvarez Castro, para realizar la actividad de pesca a bordo de la embarcación Robalito 1, certificado de matrícula P-10946, máxime que del análisis de la documentación aportada, se desprende que la embarcación Robalito 1, pertenece al señor Álvaro Humberto Sossa Valdés y no al solicitante, sin que sea este el principal elemento en el que se sustenta el criterio técnico brindado, pero que evidentemente es un aspecto que se toma en cuenta, en relación con el hecho de que para otorgar una licencia de pesca, el mismo debe contar con una embarcación registrada a su nombre.

4-Leída el oficio citado, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente avalar el criterio técnico rendido, razón la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acooger el criterio técnico remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante oficio DGT-057-07-2015, por lo que en consecuencia se rechaza la solicitud de otorgamiento de licencia de pesca comercial subacuática solicitada por el señor Álvarez Castro, para realizar la actividad de pesca a bordo de la embarcación Robalito 1, certificado de matrícula P-10946.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

AI-101-07-2015 Junta Directiva Seguimiento Órganos Directores

Se conoce oficio AI-101-07-2015, firmado por el Sr. Auditor Interno, por medio del cual requiere información con relación a los Órganos Directores que se encuentran pendientes de resolución, mismos que en su oportunidad se había solicitado información mediante oficios AI-059-02-2015 y AI-060-02-2015, ambos del mes de febrero.

Se toma nota y se instruye para la presentación de dichos Informes a más tardar en la última sesión del mes de agosto

ORG-0121-07-2015 Informe HNTS

Se procede a dar lectura al Informe presentado por el Sr. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, sobre las acciones que la Oficina Regional de Golfito, ha venido desarrollando en el Humedal Nacional Terraba Sierpe (HNTS), ello en atención a los Acuerdos AJDIP/173-2015 y 177-2015.

Leído el Informe indicado, consideran los Sres. Directivos, que resulta procedente, solicitarle al Sr. Zamora Ovaras, la ampliación del mismo a efecto de se complemente el informe contra el Plan de Ordenamiento Territorial del Humedal Nacional Terraba Sierpe (HNTS), que permita identificar qué cosas se están alcanzando y el impacto que se está teniendo desde el punto de vista del aprovechamiento sustentable del recurso y económico, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-280-2015

Considerando

1-Conoce ésta Junta Directiva, atendiendo lo solicitado mediante Acuerdos AJDIP/173 y 177, ambos del 2015, Informe sobre el sobre las acciones que la Oficina Regional de Golfito, ha venido desarrollando en el Humedal Nacional Terraba Sierpe (HNTS), el cual es remitido por el Sr. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe de dicha Oficina.

2-Que en su Informe, señala el Sr. Zamora Ovaras, que desde mucho antes ha venido coordinando las acciones que se realizan en el humedal que tienen que ver con la pesca y extracción de moluscos. El 27 de noviembre de 2014, se forma el Comité Coordinador Institucional (CCI) de apoyo a la gestión del Plan de Manejo del HNTS que trabajará en estrecha relación con la Administración del HNTS y el Concejo Local de esta área protegida. En el acta constitutiva firman 4 instituciones estatales: ICE-PHEDIQUIS, UCR, INCOPECA y FUNDACION

OSA, ampliándose luego con otras instituciones y ONGs afines a los postulados del Plan de Manejo.

3-Asimismo enumera detalladamente don Gerardo, las acciones que se han llevado a cabo, tales como; 1. Reuniones de coordinación interinstitucional; 2.Actividades técnicas; 3. Inspección a los centros de acopio y pescaderías de Puerto Cortés y Sierpe conjuntamente con SENASA; 4. Recolecta de información estadística en la comunidad de Sierpe y se recolectó y envió a los laboratorios respectivos periódicamente muestras de agua y de piangua para su análisis de marea roja; 5. En los meses de marzo y abril se procedió con la renovación y trámites de primera vez de autorizaciones de extracción de moluscos a 127 personas; 6.En los primeros días del mes de junio el señor Presidente Ejecutivo Pbito Gustavo Meneses en compañía del Presidente Ejecutivo de IMAS Carlos Alvarado y el Director General de SENASA Bernardo Jaen, visitan las comunidades de Ciudad Cortés y Coronado dentro del HNTS, donde escuchan las inquietudes de los sectores pesquero y extractor de moluscos.

4-Leído y analizado el Informe de rito, estiman los Sres. Directores que resulta necesario requerirle al Jefe de la Oficina Regional de Golfito, estiman pertinente, requerir se complemente el informe contra el Plan de Ordenamiento Territorial del Humedal Nacional Térraba Sierpe (HNTS), que permita identificar qué cosas se están alcanzando y el impacto que se está teniendo desde el punto de vista del aprovechamiento sustentable del recurso y económico, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el Informe sobre el sobre las acciones que la Oficina Regional de Golfito, ha venido desarrollando en el Humedal Nacional Térraba Sierpe (HNTS), presentado por el Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, así como requerirle se complemente el informe contra el Plan de Ordenamiento Territorial del Humedal Nacional Térraba Sierpe (HNTS), que permita identificar qué cosas se están alcanzando y el impacto que se está teniendo desde el punto de vista del aprovechamiento sustentable del recurso y económico.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO V

Audiencias

SUPAP

Se recibe a los Sres. Eliécer Moncada y Juan Bastos, representantes del Sindicato de la Unión de Pescadores Artesanales de Puntarenas, quienes presentan sus inquietudes respecto al Decreto de sustitución de artes de pesca ilegales.

ARTICULO VI

Informe y mociones de Presidencia Ejecutiva

No hay

ARTICULO VII

Informe y mociones de Directores

Informe sobre Construcción Edificio en la Estación Los Diamantes, Guápiles

Solicita la Sra. Anita McDonald Rodríguez, se requiera a la Dirección General Administrativa, un informe detallado sobre el proceso de construcción del edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes, así como programe su inauguración en la tercera semana del mes de octubre; ya que ésta Junta Directiva no tiene informe alguno sobre el avance y/o conclusión de las obras, además del interés de llevar a cabo su inauguración en el marco de la FERIMAR.

Escuchada la Sra. McDonald Rodríguez, y luego de deliberar, la Junta Directiva; resuelve;

AJDIP-281-2015

Considerando

1-Manifiesta la Sra. Anita McDonald Rodríguez, su inquietud por cuanto como es conocido en la Estación Los Diamantes de la Rita de Guápiles y a esta fecha, la Junta Directiva no tiene ninguna noticia sobre la conclusión de la obra y menos aún sobre la fecha en la que se tiene programada su inauguración.

2-Que es por ello que propone en virtud de la programación de las actividades de la FERIMAR en la Ciudad de Limón, así como la celebración de una sesión extraordinaria en la tercera semana del mes de octubre próximo, se solicite de previo un informe detallado del proceso de construcción, así como aproveche y realice su inauguración en esas fechas.

3-Que en razón de lo anteriormente señalado por la Sra. McDonald Rodríguez, la Junta Directiva estima conveniente atender lo solicitado en cuanto al proceso de construcción del edificio de Los Diamantes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle a la Dirección General Administrativa a través de la Sección de Servicios Generales, presente un Informe detallado sobre el proceso de construcción del edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes, así como programe su inauguración en la tercera semana del mes de octubre.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Prórroga de Convenio INCOPECA-CUNLimón

Que en aras del fortalecimiento interinstitucional, así como el reconocimiento al CUNLimón, por ser esta una de las pocas Instituciones que invierten en el sector pesquero y acuícola, las transferencias que por venta de licencias de atún, le son trasladadas por el INCOPECA, así como a la necesidad de desarrollar proyectos conjuntos e inversiones importantes por parte del CUNLimón en temas de interés del INCOPECA, solicita se instruya a la brevedad posible a la Presidencia Ejecutiva y a la Asesoría Legal, preparación, coordinación y firma de un Convenio de Cooperación entre ambas Instituciones.

Escuchada la solicitud de la Sra. McDonald Rodríguez, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-282-2015

Considerando

1-Solicita la Directora Anita McDonald Rodríguez, para que se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo para que realice una y cada una de las acciones que resultaren necesarias para prorrogar le Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA y el CUNLimón.

Escuchada la solicitud presentada por la Sra. McDonald Rodríguez, por considerarlo de recibo y de mucha importancia, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Presidente Ejecutivo, para que una y cada una de las acciones que resultaren necesarias para prorrogar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA y el CUNLimón.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Estudio donación terreno Estación Acuícola Los Diamantes, Guápiles

Que en concordancia con lo señalado anteriormente por la Sra. Anita McDonald Rodríguez, y siendo que el CUNLimón, está interesado en desarrollar una Sede Académica en terrenos de la Estación Acuícola Los Diamantes, en la Rita de Guápiles, con el propósito de realizar investigación en ese campo productivo, así como reforzar el intercambio de estudiantes con Instituciones extranjeras, solicita la Sra. McDonald Rodríguez, se instruya a la Asesoría Legal, realice las investigaciones y presente las recomendaciones pertinentes a efecto de cual figura legal se podría utilizar para que el CUNLimón desarrolle ese proyecto de terrenos propiedad del INCOPECA, en Guápiles.

Deliberada la solicitud presentada, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-283-2015

Considerando

1-Mociona la Sra. Anita McDonald Rodríguez, para que se requiera a la Asesoría Legal, emita criterio correspondiente, sobre la figura jurídica procedente que le permita al INCOPECA ceder una hectárea del terreno de la Estación Los Diamantes de la Rita de Guápiles, al CUNLimón, para el desarrollo y construcción de una sede académica de ese Colegio, con el propósito de establecer programas de educación afines a la acuicultura.

2-Que lo anterior obedece, según indica la Sra. McDonald Rodríguez, al interés del Colegio Universitario de establecer una sede en Guápiles, sin embargo se requiere establecer con claridad la figura legal que ampare el uso de los predios de la Estación Acuícola.

3-La inversión a realizar es sumamente importante, ya que conlleva la construcción de una sede académica, así como la puesta en marcha de programas educativos con énfasis en el desarrollo acuícola, por lo que solicita la doña Anita la aprobación de ésta Junta Directiva.

4-Escuchada la moción presentada, consideran los Sres. Directores que la misma es de sumo interés para el INCOPECA, no solo por lo que significa para la acuicultura en esa región, sino porque ello va de la mano con las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Asesoría Legal, para que realice los estudios que resulten necesarios y recomiende a éste Órgano Colegiado, la figura legal que corresponda a fin de materializar un convenio entre el INCOPECA y el CUNLimón, para la cesión, préstamo o comodato de un hectárea de terreno de la Estación Acuícola Los Diamantes, en La Rita de Guápiles, para la construcción de una sede universitaria por parte del CUNLimón, para el desarrollo de programas educativos en el campo acuícola.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Programar sesión extraordinaria en Limón y firma de Convenio Cooperación CUNLimón

Continúa manifestando la Directora McDonald Rodríguez, que en razón de lo acordado mediante Acuerdo AJDIP/282-2015, así como dado el interés de realizar una sesión extraordinaria en la Ciudad de Limón, coincidente con la celebración de la FERIMAR, mociona la Sra. Anita McDonald Rodríguez, para que se programe la firma de la prórroga del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA y el CUNLimón, el 17 de octubre, conjuntamente en el marco de la FERIMAR.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-284-2015

Considerando

1-Que en razón de lo acordado mediante Acuerdo AJDIP/282-2015, así como dado el interés de realizar una sesión extraordinaria en la Ciudad de Limón, coincidente con la celebración de la FERIMAR, mociona la Sra. Anita McDonald Rodríguez, para que se programe la firma de la prórroga del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA y el CUNLimón, el 17 de octubre, conjuntamente en el marco de la FERIMAR.

2-Escuchada la solicitud presentada por la Sra. McDonald Rodríguez, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Realizar una sesión extraordinaria en la Ciudad de Limón, con motivo de la celebración de la FERIMAR, el 17 de octubre, e instruir al Presidente Ejecutivo, para que una y cada una de las acciones que resultaren necesarias para prorrogar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA y el CUNLimón.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Inconformidad con Asociación de Pescadores del Caribe Sur

Hace lectura la Directora Anita McDonald Rodríguez, de una nota remitida por pescadores del Caribe Sur, todos con licencia, por medio de la cual expresan su inconformidad con la Asociación de Pescadores del Caribe Sur, ya que según manifiestan sus integrantes en razón de la problemática del pez león, aprovechan para que pescadores sin licencia pesquen langosta, pargo, jureles y otras especies en detrimento de quienes se encuentran al día con su licencia, además que les saquean las nasas argumentando que es para revisar si hay pez león.

Que en razón de ello, solicita la Sra. Directora que se requiera información a la Comisión del Pez León, sobre que se está haciendo, ya que esta Comisión se ha centralizado mucho en el Caribe Sur, cuando la problemática de esta especie invasora es en todo el Caribe.

Escuchada la nota leída por doña Anita y bajo las consideraciones citadas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-285-2015

Considerando

1-Procede la Directora Anita McDonald Rodríguez a dar lectura de una nota remitida por pescadores del Caribe Sur, todos con licencia, por medio de la cual expresan su inconformidad con la Asociación de Pescadores del Caribe Sur, ya que según manifiestan sus integrantes en razón de la problemática del pez león, aprovechan para que pescadores sin licencia pesquen langosta, pargo, jureles y otras especies en detrimento de quienes se encuentran al día con su licencia, además que les saquean las nasas argumentando que es para revisar si hay pez león.

2-Que en razón de ello, solicita la Sra. Directora que se requiera información a la Comisión del Pez León, sobre que se está haciendo, ya que esta Comisión se ha centralizado mucho en el Caribe Sur, cuando la problemática de esta especie invasora es en todo el Caribe.

3-Es menester que la Comisión de Pez León, atienda la invitación cursada por ésta Junta Directiva, presente un Informe detallado sobre lo que se viene haciendo, las proyecciones que se tienen y el plan de trabajo o ruta a seguir.

4-Escuchada la Sra. McDonald Rodríguez, consideran los Sres. Directores necesario instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que coordine con el Servicio Nacional de Guardacostas, la realización de operativos en esa región a fin de atender las denuncias presentadas, ello como un primer Acuerdo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que coordine con el Servicio Nacional de Guardacostas, la realización de operativos en el Caribe Sur con el propósito de atender las denuncias presentadas por pesca ilegal realizada por pescadores sin licencia, en el marco de las acciones programadas para la erradicación de la especie invasora denominada pez león.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Informe Comisión Pez León

Que asimismo, en relación con lo anteriormente citado, estima la Sra. Anita McDonald Rodríguez, que en relación con el pez león y con la Comisión existente, ha sido omisa o muy escasa la información que ha llegado a esta Junta, a pesar que se han hecho las gestiones para que se presente un Informe sobre este tema.

Que por ello, mociona para que se requiera al Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Costas, Mares y Humedales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los representantes de la Comisión de Pez León, coordinada por el MINAE, presenten un Informe detallado sobre las labores que vienen llevando a cabo, así como las proyecciones que se tienen y el plan de trabajo o ruta a seguir.

Escuchada la moción de la Directora McDonald Rodríguez, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-286-2015

Considerando

1-Que de conformidad con lo planteado por la Directora Anita McDonald Rodríguez, y que decantó en la adopción del Acuerdo AJDIP/285-2015, particularmente sobre el tema del pez león, ello respecto a la poca o nula información con que cuenta esta Junta Directiva sobre la labor que viene realizando la Comisión de Pez León, consideran los Sres. Directores conveniente y necesario solicitarle al Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Costas, Mares y Humedales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los representantes de la Comisión de Pez León, coordinada por el MINAE, presenten un Informe detallado sobre las labores que vienen llevando a cabo, así como las proyecciones que se tienen y el plan de trabajo o ruta a seguir, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Costas, Mares y Humedales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los representantes de la Comisión de Pez León, coordinada por el MINAE, presenten un Informe detallado sobre las labores que vienen llevando a cabo, así como las proyecciones que se tienen y el plan de trabajo o ruta a seguir.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Aprobación Torneo de Pesca Deportiva Manzanillo 26-09-2015

Se somete por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco para su aprobación, la celebración de tres torneos de pesca deportiva, mismos que cuentan con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

Conocidas las solicitudes, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-287-2015

Considerando

1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación de tres torneos de pesca deportiva, los cuales fueron avalados por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

2-El primero de ellos corresponde al Torneo que se estará celebrando en Manzanillo, Talamanca, Limón el día 26 de setiembre de 2015, organizado por la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur, cuyo fin es la captura, educación y degustación del pez león, con un número aproximado de 100 participantes, teniendo como modalidad de buceo con apnea.

3-Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo para la captura, educación y degustación del pez león, que se estará realizando en Manzanillo, Talamanca, Limón el día 26 de setiembre de 2015, organizado por la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Aprobación Torneo de Pesca Deportiva Manzanillo 27-09-2015

El segundo torneo corresponde, al que se realizará en ese mismo lugar, Manzanillo, Talamanca, Limón el día 27 de setiembre de 2015, organizado por la Escuela de Buceo Embajadores del Mar en asocio con la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur.

Conocida la solicitud, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-288-2015

Considerando

1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación de tres torneos de pesca deportiva, los cuales fueron avalados por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

2-El segundo de ellos corresponde al Torneo que se estará celebrando en Manzanillo, Talamanca, Limón el día 27 de setiembre de 2015, organizado por la Escuela de Buceo Embajadores del Mar en asocio con la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur,

cuyo fin es la captura, educación y degustación del pez león, con un número aproximado de 50 participantes, teniendo como modalidad de buceo con tanques.

Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo para la captura, educación y degustación del pez león, que se estará realizando en Manzanillo, Talamanca, Limón el día 27 de setiembre de 2015, organizado por la Escuela de Buceo Embajadores del Mar en asocio con la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur .

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Aprobación Torneo de Pesca Deportiva Estero Puntarenas 22-08-2015

El tercer torneo que se presenta, corresponde al que se llevará a cabo en el Estero de Puntarenas, La Punta el día 22 de agosto de 2015.

Conocida la solicitud, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-289-2015

Considerando

1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación de tres torneos de pesca deportiva, los cuales fueron avalados por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

2-El tercero de ellos corresponde al Torneo que se estará celebrando en el Estero de Puntarenas, La Punta el día 22 de agosto de 2015, organizado por Mario Zamora Sandí, las especies objeto del torneo serán robalo, corvina y pargo, con un número aproximado de 50 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting, con señuelo artificial.

3-Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de para la captura de robalo, corvina y pargo, con un número aproximado de 50 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting, con señuelo artificial, el cual se estará celebrando el día 22 de agosto de 2015, organizado por Mario Zamora Sandí.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Aprobación Torneo de Pesca Deportiva Estero Puntarenas 21-11-2015

Se conoce además, la solicitud de un cuarto torneo de Pesca Deportiva que se estará celebrando en el Estero de Puntarenas, La Punta el día 21 de noviembre de 2015, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-, el cual cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

Conocida esa solicitud, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-290-2015

Considerando

1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación de tres torneos de pesca deportiva, los cuales fueron avalados por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

2-El cuarto de ellos corresponde al Torneo que se estará celebrando en el Estero de Puntarenas, La Punta el día 21 de noviembre de 2015, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-, bajo la responsabilidad del Sr. Marco Acosta Nassar, las especies objeto del torneo serán robalo, corvina, pargo y bagre, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting, con señuelo artificial.

Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de para la captura de robalo, corvina y pargo, con un número aproximado de 50 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting, con señuelo artificial, el cual se estará celebrando el día 22 de agosto de 2015, organizado por Mario Zamora Sandí.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias 1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de para la captura de robalo, corvina, pargo y bagre, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting, con señuelo artificial, el cual se estará celebrando el día 21 de noviembre de 2015, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Información en la página Web del INCOPECA

Solicita la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que dado que se cuenta con una página web, es conveniente que se tenga o suba a ese sitio, el Formulario de Solicitudes de Torneos de Pesca Deportiva, para que los usuarios lo descarguen y puedan presentar sus solicitudes de una manera uniforme, así se ordena el procedimiento.

Le solicita al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de Secretaría Técnica, que realice la coordinación necesaria con la Unidad de Informática para que se suban dichos formularios.

Propuesta de Área Continental de Pesca Responsable

En el tema del proyecto sobre pez bobo en la cuenca del Río Pacuare, presentado por una organización llamada ACACEP, de Turrialba, la Sra. Anita McDonald Rodríguez, señala que ella se reunió con la gente de la Cámara de Turismo y éstos les indicaron que ésta Asociación de Desarrollo sumamente ordenada, muy responsable, que realmente si había que hacer alguna iniciativa, era una gente muy ordenada e inclusive parte de los ingresos que generan, tienen un Centro para Personas Adultas Mayores en donde les ayudan con trabajo, dinero, alimentos y los mantienen realizando actividades.

Comisión de Combustible

Señala la Sra. McDonald Rodríguez, que ella había participado en el análisis de un tema de modificación al reglamento de combustible, y que no tiene comunicación si la Comisión de Combustible, se ha seguido reuniendo, o ha tomado algún acuerdo sobre la propuesta de modificación, sobre si resultaba pertinente devolver o no litros a organizaciones.

Le solicita el Sr. Walter Cruz Sandoval, a la Directora McDonald Rodríguez, que haga la consulta directamente al Sr. Julio Dijeres Bonilla, Coordinador de esa Comisión, y luego informe a ésta Junta Directiva.

Informe sobre reunión en Portete, Limón

Continúa manifestando la Sra. Anita McDonald Rodríguez, que a raíz del tema de la Terminal Pesquera Portete, para lo cual pregunto, si nosotros como INCOPECA tenemos una dirección en el tema de la inversión que se quiere realizar este año, el Gobierno de la República, por medio de un acuerdo, firmó una declaratoria de interés en el tema de la Terminal Pesquera, pregunto, porque nos disipamos apoyando el tema de Cieneguita, pero porque si hay una dirección del Gobierno, tocamos Cieneguita y no terminamos el proyecto.

Estamos buscando plata para un proyecto y no hemos terminado uno, inclusive, quiero agradecer también a don Gustavo, por la última reunión que participó allá en Limón, porque a raíz de eso, la Sra. Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, cualquier Ministro que llega a Limón, lo lleva a Portete.

Entonces, nosotros tenemos en este momento, que la última visita es el Ministro de Trabajo, don Víctor Morales, se le tocó el tema de vedas, el tema de prohibiciones, el tema de reconversión pesquera y a raíz de eso en este momento muchos de los centros de acopio que están el Limón, solo uno hay autorizado, sea las descargas que se han estado haciendo, se hacen en estado precario, SENASA cerró esa posibilidad, es decir, no está permitiendo descargas.

En este momento con la visita del Sr. Ministro de Trabajo y la intervención de la Sra. Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, SENASA inició un trabajo donde el día de antier ya se presentaron el segundo centro de acopio para que les den un permiso CVO en precario, que eso fue lo que se presentó.

Por eso aquí nos están dando copia, viene otro en camino, clausurando van a ser casi tres, porque no están cumpliendo los requisitos.

Yo si quiero pedirles, que por lo menos yo como Directora de Limón traigo temas, se ven aquí, el Presidente de la República apoya proyectos, porque venimos y ponemos otros proyectos que no han venido a esta mesa, si Limón ya tiene un norte, porque apoyamos otro. Portete tiene los estudios de impacto ambiental, se invirtieron \$50,000,000.00 en todos los estudios y estamos apoyando aquí un proyecto que estoy viendo que no tiene estudios, no tiene absolutamente ninguna proyección, cual va a ser el impacto que va a generar y que yo desconocía. Yo a veces me siento un poco ofendida en este sentido, porque esas cosas no se traen a la mesa, no se si usted conocía cuantos proyectos iban para allá en su zona, no se si usted también tiene

proyectos turísticos, eso es lo que debería proyectarse cuando nosotros como país presentamos eso.

A mí eso me inquieta a veces, porque estamos todos hablando distintos idiomas no debería ser así, yo debería conocer eso.

Le solicita el Sr. Walter Cruz Sandoval, que ese tema sea visto en la sesión de mañana, en la cual estará el Sr. Presidente Ejecutivo y el Planificador Institucional, Randall Sánchez Campos, que conoce con detalle los proyectos presentados al Gobierno para financiamiento con los fondos donados por la República Popular China.

Es importante conocer a fondo sobre estos temas, que la Junta tenga conocimiento de éstos y el porqué de los mismos.

Señala Anita McDonald que más que la Junta, son importantes las Comisiones de cada Región.

Nosotros estamos sin Director Regional en Limón y necesitamos seguirnos reuniendo, por lo que solicita se le explique cual sería el formalismo para que la Comisión Regional Asesora de Limón, quien la va a presidir.

Consulta Walter Cruz Sandoval, que van a hacer en Portete, es un centro de acopio, es la misma cosa de Cieneguita a Portete, está avanzado, tiene permisos.

Le señala doña Anita que ninguno tiene permisos, que si ya hay una inversión en Portete. La terminal pesquera es un tema de 1999, y hasta el año pasado el Sr. Presidente firmó un documento que yo lo traje a esta Junta Directiva y lo entregué y que siempre, Jeannette que estuvo conmigo sabe que yo cacareo el tema de la Terminal Pesquera en Potete, porque ya tiene los estudios. Yo sigo trabajando.

Lo que les estoy diciendo es que el tema de la Terminal Pesquera se está modificando porque ya hay inversión, en 1999 o en el 2000 se había pronunciado como una Terminal Pesquera e inclusive la última vez que nos reunimos hace unos dos meses, ya no es lo que se necesita, porque ya el sector pesquero por un estado de necesidad a tenido que ir generando infraestructura, ahorita lo que se está haciendo es ir modificando ese tema y ver cual es la estructura que se va a utilizar, que ya estaba por lo menos diseñada que hasta planos hay.

Entonces cuando se hablaba de una pantalla de atraque para seis embarcaciones de mediana escala, ya no, ahora solo se va a hacer una , de eso estamos hablando, ese es el tema, es una realidad que yo conozco como Directora, pero entonces usted viene y me pone otro tema que yo desconozco.

La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que lo de la Terminal Pesquera, es un tema viejo que viene de hace rato, creo que estaba hasta contemplado en el Proyecto Limón Ciudad Puerto, lo cierto que es un proyecto viejo, y es una Terminal Pesquera, lo que esto está proponiendo son centros de acopio bajo una modalidad distinta, creo que hay unos móviles y otros fijos, según lo que he podido entender de la explicación que hizo Randall con la

presentación de esos proyectos, que ya lo presentó aquí en Junta. Entonces son dos dimensiones distintas, son fuentes de financiamiento diferentes que vienen a solventar necesidades distintas, son complementarios, no son excluyentes. Ahora, se puede valorar, si no lo ocupa Limón, no ocupa un centro de acopio, pues entonces se elimina, uno menos. Como el del Jobo y Cuajiniquil, simplemente, si no se ocupa el del Jobo, se elimina, entonces bajás en costo del proyecto, o se reubica, podría ser necesario en otra zona. Pero esas valoraciones las podemos hacer perfectamente, nada de esto está escrito en piedra, si tenemos que cambiar algo, porque ni siquiera está el financiamiento, si hay que cambiarlo, se cambia.

Manifiesta el Sr. Cruz Sandoval que si es importante que las zonas tengan participación activa sobre cuáles son los proyectos que se van a hacer en sus zonas, y es bueno que los conozcamos. Yo sugiero que retomemos el tema mañana, para que con la participación del Sr. Presidente Ejecutivo y el Planificador Institucional, nos digan cómo se aprobaron estos proyectos, etc y cuáles son las prioridades que hay por zona.

I Taller Pesca Deportiva – Turística

Manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que para el próximo viernes 17 de octubre de 2015, la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, estará llevando a cabo el I Taller para la valoración del estado actual y futuro de la pesca deportiva y turística del país, solicita la posibilidad de que se pueda contar con la participación de los Sres. Miembros de esta Junta Directiva.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.